



FACULTAD DE DERECHO

TESIS:

**EL REGIMEN LABORAL EN LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE PÚBLICO EN EL DISTRITO DE POMALCA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
ABOGADO**

PRESENTADO POR BACHILLERES:

**MIRANDA CARMEN, CARLOS CESAR
RODRIGUEZ MEJIA, JOSE LUIS**

**ASESOR METODOLÓGICO
MG. ALCIBÍADES SIME MARQUES**

**ASESOR TEMÁTICO
MG. TEOFILO RAMON ROJAS QUISPE**

PIMENTEL – MARZO DEL 2011

La presente tesis lleva por título **“EL RÉGIMEN LABORAL EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE SERVICIO PÚBLICO EN EL DISTRITO DE POMALCA”**; y la razón que nos motivó a desarrollar la presente investigación es poder identificar las causas y consecuencias de la informalidad salarial en este sector.

En vista que la informalidad laboral del sector transporte trae consigo una clara desprotección de los derechos fundamentales de los trabajadores de las empresas de transporte de servicio público en el Distrito de Pomalca; el sistema remunerativo (pago a destajo) impuesto por los transportistas, el sistema de contratación laboral y la falta de adecuada protección contra el despido arbitrario son ejemplos de lo dicho. La informalidad laboral del sector se expresa en que los trabajadores laboran sin estar registrados en planillas, por lo que se encuentran en una situación de desventaja, careciendo de derechos y de acceso a sistemas de protección social.

Ante la informalidad laboral que se presenta en las empresas de transporte, al no aplicar a sus trabajadores el régimen laboral de la actividad privada, estos no cuentan con el acceso a las prestaciones médicas y económicas a cargo del seguro social de salud, ni tampoco con las prestaciones que brinda el sistema de pensiones. Al no contar con estos medios de protección social, el trabajador tiene que destinar parte de sus ingresos al pago de cualquier imprevisto, por lo que tendrá que producir más (captar mayor número de pasajeros), para obtener el dinero necesario.

A través de diversa formas de su contratación (como la “afiliación de unidades”) se encubre la existencia de una relación de trabajo que no es reconocida por las empresas ni verificadas por los inspectores de trabajo; determinando una situación de grave desprotección social. El trabajador en suma no goza de derechos, ya que no existe jornada máxima, no hay salario mínimo, hay dificultades para el ejercicio de la libertad sindical y no existen condiciones adecuadas de seguridad y salud en el trabajo.